

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000088-2024/SUNAT

DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 28 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2023-EF y Resolución de Superintendencia N° 000081-2023/SUNAT, se aprobaron la Sección Primera y la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, respectivamente; habiéndose establecido con Resolución de Superintendencia N° 000079-2024/SUNAT que la fecha de entrada en vigencia será a partir del 1 de mayo de 2024;

Que, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado, modifica y reordena la estructura orgánica de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, así como las competencias y funciones de sus distintas unidades de organización;

Que, con Resolución Ministerial N° 135-2024-EF/10, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, las modificaciones a la estructura orgánica consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones suponen la necesidad de designar a las personas que asumirán los diversos cargos de confianza de las diferentes unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, los cuales se encuentran contemplados en el Manual de Clasificador de Cargos y han sido incorporados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 1 de mayo de 2024, a las personas que asumirán los cargos de confianza de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA